

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Lunes 29 de octubre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.137 ISSN 0124-5171

■ Buscan predio para albergue

Situación de venezolanos es cada vez más crítica

Mientras que la administración municipal busca un predio para reubicar a los venezolanos instalados en campamentos improvisados, en los barrios de Cali se niegan a la construcción de un

albergue.

La situación que se vive en los campamentos es compleja, no solo por las necesidades sino porque algunos colombianos se aprovechan de sus necesidades.

PÁG. 2

Formalización, reto nacional

Las cabezas de los principales gremios del país se refirieron a la necesidad de que el Gobierno Nacional le apueste a la formalización laboral y empresarial, facilitando las condiciones que hoy tienen quienes crean empresa, para generar más empleo.

PÁG. 8

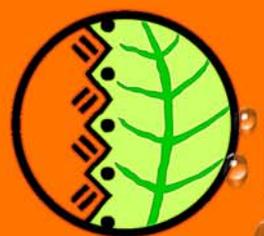


Iglesias llenas de historia

Carlos Chavarro-Diario Occidente

COMO LA CATEDRAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL PALMAR, EN PALMIRA, EL VALLE DEL CAUCA ESTÁ LLENO DE TEMPLOS QUE ENCIERRAN UNA GRAN RIQUEZA ARQUITECTÓNICA. A TRAVÉS DE IGLESIAS CONSTRUÍDAS EN DIFERENTES ÉPOCAS, ALGUNAS DE ELLAS CENTENARIAS, QUIENES VISITEN ESTE DEPARTAMENTO PUEDEN CONOCER SU HISTORIA.

PÁGS. 6 Y 7



nativos[®]
centro de medicina natural

CALI
(554 6311
AV. ROOSEVELT No. 29-34
FRENTE A LA MILAGROSA

PALMIRA
(286 4070
CRA. 30 No. 30-55 FRENTE
AL PARQUE BOLIVAR

ELIGE LO SALUDABLE
ELIGE LO
Natural

f **nativos centro de
medicina natural**

CERRITO
(258 9510
CARRERA 12 No. 6-71
FRENTE AL PARQUE - LOCAL 118

PALMIRA
(285 5378
C.C. LLANOGRANDE FRENTE
A APUESTAS GANE - LOCAL 312

Los refugiados aseguran que los colombianos se aprovechan de ellos

Radiografía a la "olla" de los venezolanos

Con el nombre de olla catalogaron los mismos ciudadanos venezolanos al "campamento" que tienen en un predio en el norte de Cali. En este sitio las carencias son evidentes: productos de primera necesidad, medicamentos, techo, pero lo que más falta es seguridad y protección.

El lugar para tener una tregua después de tantos kilómetros al llegar a Cali, es en cercanías de la Terminal de Transportes. Actualmente ahí, se encuentra un puñado de venezolanos, justo a la vera del río Cali. Nada más llegar, uno se encuentra con unas 15 o 17 carpas o cambuches, alrededor de ellos niños

jugando, son ellos quienes no tienen la más mínima noción de lo que está pasando.

La Historia

Gerardo Mendoza, de tan solo 25 años, es oriundo del Estado Lara, en Venezuela. Él se encuentra huyendo de su país desde hace dos años y hace un mes "vive" en Cali. Recuerda vívidamente cómo salió de su país, como si hubiera sido ayer: "Quería un mejor estilo de vida y con esa idea crucé un día el río Arauca. Pasé por Barinas y por Apure. Tardé casi siete horas en mi travesía".

Según un informe entregado por Migración Colom-

bia, hasta agosto y de manera legal, han entrado a suelo colombiano un total de 935.539 ciudadanos venezolanos. 50.000 de ellos llegaron al país solamente en un mes, junio. En el Valle del Cauca, está el 3,8% de la población total de refugiados venezolanos.

Entre los episodios que Gerardo recuerda con desasosiego está el hambre, la cual es su compañera fiel de todos los días, es más, creo que es la compañera de todos dentro del campamento. "Me ha tocado estar días enteros sin comer nada. Por lo menos ayer no almorcé ni cené. En dos días me he comido solamente un sánduche".

Las necesidades

Cuando le pregunté por las carencias más inmediatas que tienen él y sus compatriotas, la respuesta me sorprendió, pues más que elementos materiales, tienen necesidades espirituales: "Tenemos gente con enfermedades, que jamás han ido al médico o tomado medicamentos, carpas, plástico, vasos. No es necesidad de frío o hambre, aquí hace falta el amor y la mano de Dios. Somos personas que vivimos aquí adentro como



Este es el improvisado campamento en el que viven

nacionales del vecino país. Pero aunque el censo se haya detenido, el éxodo no.

Dentro de esta comunidad que se creó a raíz de la crisis, existen líderes. Gerardo es un líder dentro de este campamento, él vela por el bienestar de las personas LGBTI que ahí se encuentran. "Hemos sufrido de rechazo y discriminación, la gente no nos acepta y se han burlado de nosotros. En el campamento somos 20 personas de la comunidad".

A pesar de la latente adversidad, han recibido ayudas para maquillar un poco la tragedia: "Fundaciones, personas con buenos recursos nos han dado un aporte. De todos los lugares de Colombia, en Cali es donde están dando más ayudas para nosotros".

Inseguridad

Existen personas que se aprovechan de los refugiados: "Las bendiciones y los beneficios que nos traen aquí a nosotros, la mayoría son reclamados por colombianos, por personas indigentes y de la calle que nos quitan y se aprovechan o a veces entran aquí para robarnos y buscarnos problema, nosotros respondemos y peleamos".

¿Qué dice la Alcaldía?

El alcalde de Cali, Maurice Armitage, aseguró que se le está brindando atención en salud, educación y alimentación a esta comunidad, pero que necesitan apoyo nacional pues se están acabando los recursos: "Lo lamento mucho por ellos, pues son víctimas. Estamos tratando de buscar un sitio para llevarlos, buscamos soluciones. Aquí pasa que en vez de solucionar algo, se agranda, entre más comodidades damos, más venezolanos vienen".

Pablo Uribe, subsecretario de Seguridad y Justicia, aseguró que será bastante difícil encontrar un predio: "Queremos hacer una mesa formal de trabajo para hablar con los entes de control para saber qué debemos hacer. Hemos buscado un sitio para hacer un refugio, pero ha sido complicado pues donde sea que lo pongamos, causará un impacto negativo en la comunidad". Llevamos las peticiones de esta comunidad hasta los oídos de Uribe quien respondió que las ayudas siempre han estado: "La Alcaldía continuará prestando a los venezolanos los comedores comunitarios, el acceso a la educación y además tienen asegurada la atención médica en la red hospitalaria pública de Cali".

salvajes agresivos, nos comportamos como unos rebeldes, es una olla".

Las cifras en Santiago de Cali son las siguientes:

hasta junio, mes en el que se estuvo realizando el censo de ciudadanos venezolanos en suelo caleño, se registraron 13 mil

MISION AMBIENTAL S.A. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de enero de 2018 y aplicando los factores de productividad del 2016. Dando así cumplimiento a lo establecido en la Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006				
Estrato/Us	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-48%	9.734	6.471	
Residencial 2	-30%	13.493	8.711	
Residencial 3	-5%	18.615	11.822	
Residencial 4	0%	20.389	12.444	
Residencial 5	50%	33.212	18.666	
Residencial 6	60%	39.629	19.911	
Pequeño Productor Comercial	50%	47.782	18.666	
Pequeño Productor Industrial	30%	41.411	16.178	
Pequeño Productor Oficial	0%	31.854	12.444	
Pequeño Productor 0.5	50%			

Las tarifas presentarán variaciones semestrales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 720 de 2015

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No. 432 del 13 de diciembre de 2017

Costos por componentes Servicio Público de Aseo	
COSTO FJO - CF	COSTO VARIABLE - CVN
11762.3/suscriptor	165556.66/ton

DIARIO OCCIDENTE ¡Nos trasladamos!

Desde el 15 de mayo estrenamos sede

883 1111

Cll. 7 # 8-44 Centro, frente al Teatro Experimental de Cali y diagonal a la Notaría 6ª



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Graffiti

El exconcejal Danis Rentería adelanta conversaciones con diferentes sectores del Partido de la U, con la intención de recibir el aval de esta colectividad para su candidatura a la Alcaldía de Cali.

"Tengo la fe en Dios en que tendré el aval del Partido de la U", dijo Rentería.

En diálogo con Graffiti, el exconcejal dijo que ya ha hablado con varios de los principales dirigentes de la U en Cali y el Valle del Cauca.



Danis Rentería

Rentería contó que ya socializó su proyecto con el sector de la colectividad que lidera la gobernadora Dilian Francisca Toro, con el senador Roy Barreras, el diputado Manuel Torres y la exdirectora de Coldeportes y candidata a la Gobernación del Valle, Clara Luz Roldán.

"Les expuse el proyecto, lo que soñamos y me dijeron que les gusta", aseguró Danis Rentería.

El exconcejal tiene a su favor que hasta el momento no hay ningún otro militante del Partido de la U que haya manifestado la intención de tener el aval para

postularse a la Alcaldía de Cali.

Rentería recordó que lleva más de cuatro años militando en la U.

"Los dos últimos años que estuve en el Concejo fui concejal por la U, porque mi anterior partido -el Movimiento de Inclusión y Oportunidades, MIO- perdió la personería jurídica, y después fui a Coldeportes como director de Desarrollo y Fomento Deportivo a nombre de la U".

Rentería dijo que está trabajando en su proyecto para la Alcaldía de Cali desde hace cuatro años y se mostró confiado en obtener el respaldo de la colectividad.

"El aval va por muy buen camino y yo, sin querer ser irrespetuoso con la dirigencia, digo que tengo todas las posibilidades para ser el candidato a la Alcaldía por el Partido de la U", sostuvo el exconcejal.

"Espero tener el consenso de todos los militantes de la U, de los dirigentes, de las bases, de los concejales de Cali y de los diputados", agregó Rentería.

Bolsonaro, nuevo presidente de Brasil

A partir del próximo 1 de enero del año 2019, el Militar de reserva y político de derecha, Jair Bolsonaro, se convertirá en el nuevo presidente de Brasil, reemplazando a Michel Temer, quien deja el gobierno con un bajísimo nivel de aceptación.

Jair fue victorioso en casi todo el país, con el 56% de los votos contra el 44% de Fernando Haddad, su contrincante. Combatir la corrupción petista y la inseguridad, fue la base de la campaña de Bolsonaro.

"Vamos juntos a cambiar el destino de Brasil. Sabíamos para dónde estábamos yendo, ahora sabemos para dónde queremos ir; mi querido pueblo brasileño, muchas gracias por la confianza", sostuvo en sus primeras declaraciones como mandatario electo.

Asimismo, El electo presidente brasileño, sostuvo que su país no podía "seguir flirteando con el comunismo, socialismo, populismo y con el extremismo de la izquierda. Haré un Gobierno para colocar a la mayor economía de Sudamérica, en un lugar destacado", puntualizó

En reiteradas oportunidades, Jair Bolsonaro ha asegurado tener mano dura contra la delincuencia y permitir la venta de armas para civiles, así como ha anunciado una línea neoliberal en la economía, con privatizaciones y una fuerte disminución



Jair Bolsonaro triunfó en casi todo Brasil, con el 56% de los votos contra el 44% de Fernando Haddad,

del tamaño del Estado.

En su orientación política, Jair Bolsonaro rechaza el multilateralismo. Es bilateralista, al estilo de Donald Trump. Se autodefine como liberal, aunque afirma desconocer información básica económica

Bolsonaro es el 16° militar que tendrá Brasil como presidente y el tercero en llegar a ese cargo por el voto popular.

La fórmula de Bolsonaro para estas elecciones, estuvo completada por el general de la reserva Hamilton Mourao, ahora vicepresidente electo y que, como Bolsonaro, enaltece en sus discursos a la última dictadura.

Las tribus indígenas del Amazonas, inquietas con

Bolsonaro | El nuevo presidente del Brasil no es muy amigo del ecologismo. Cuestiona el Pacto de París y quiere quitar impuestos, o "multas", según su versión, a productos rurales que dañan el medioambiente. La deforestación del Amazonas podría acelerarse.

Iván Duque, presidente de Colombia, felicitó vía Twitter a Jair Bolsonaro: "Felicitaciones a Jair Bolsonaro, nuevo presidente de Brasil, elegido democráticamente. Nuestro deseo para que esta nueva etapa del país vecino sea de bienestar y unión. Esperamos continuar nuestra relación de hermandad para fortalecer vínculos políticos, comerciales y culturales", manifestó Duque.

Editorial

Cali y la seguridad

En el propósito de convertir a Cali en una ciudad segura no se deben ahorrar esfuerzos.

Vale la pena considerar la propuesta hecha por la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, quien planteó aumentar los patrullajes del Ejército en sectores críticos de Cali, pues el acoso de los delincuentes, especialmente de atracadores y demás ladrones, tiene sumidos a los caleños en una zozobra permanente.

La Alcaldía de Cali, a través del secretario de Seguridad, Andrés Villamizar, ha reconocido que la presencia de militares en algunos puntos de la ciudad ha dado resultado y que los indicadores de seguridad en esos puntos han mejorado. En ese sentido, valdría la pena explorar el aumento de la presencia del Ejército en las calles e incluso analizar propuestas como la hecha por el concejal Fernando Tamayo, quien insiste en la instalación de bases militares en sectores críticos.

El reto no es que Cali sea menos insegura, sino convertirla en una ciudad segura, y para ello se deben tomar las medidas que sean necesarias.

La ciudad no se puede conformar con reducciones mínimas en los delitos de alto impacto, es necesario fijar metas altas y obsesionarse por alcanzarlas. En el caso de los homicidios, por ejemplo, si bien hay reducción frente al año anterior, los 937 casos registrados durante 2018 hasta el 23 de octubre son una cifra con la que no nos podemos conformar, pues sigue siendo demasiado alta. La percepción de seguridad solo mejorará cuando se le gane terreno de manera palpable a la delincuencia.

En el propósito de luchar por la seguridad se deben aplicar todas las herramientas legales posibles, todo lo que esté a la mano. Si el Ejército puede suplir el déficit de pie de fuerza que hay en la ciudad, ¿cuál es la disensión?



ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

VERBIGRACIA

¿Los controles sirven o no!



HUGO E. GAMBOA
CABRERA

En el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez se le presentó al país un referendo que pretendía reformar la política y tratar de acabar la corrupción. En el mismo se proponía desaparecer las contralorías regionales y locales, además de las personerías, porque se consideraba entonces que no controlaban nada y, en algunos casos, co-administraban en las administraciones municipales y departamentales. Era una propuesta dolorosa porque significaba dejar a mucha gente sin empleo y a caciques, concejales y diputados sin el respaldo de importantes líderes que son ubicados en lo que se conoce como la "sábana" nominal de estos organismos de control. Afortunadamente, esas nóminas y sus patrocinadores políticos, desearon emocionalmente gracias a que ese re-

ferendo no pasó, así Uribe haya reclamado a la Registraduría Nacional por lo que consideró como "manejo anormal de los votos".

Ahora, el doctor Germán Vargas Lleras, a través de su partido Cambio Radical y, en avisos de media página publicados en algunos periódicos de la capital de la República y en los enlaces www.partidocambioradical.org y en www.fundacioncarloslleras.co, propone nuevamente "eliminar las contralorías departamentales y municipales para unificar un sistema central de control fiscal que evite la duplicidad de funciones, reduzca las ineficiencias generadas por la dispersión del control y asegure la recuperación eficiente de los recursos públicos". Clarísimo. Persiste la duda sobre la honestidad de estas oficinas. Y presumo que los responsables directos son quienes dirigen estos Entes, por temor político. Duele, por el desenlace fatal de dejar a muchos sin empleo, pero también, por la corrupción que carcome al país por todos lados.

ENFOQUE

Ensayos históricos



ALBERTO RAMOS
GARBIRAS

El libro de ensayos históricos de Luís Alfonso Mena es una producción intelectual muy valiosa para las ciencias sociales, sobre todo los sociólogos, los historiadores, los abogados y los politólogos, porque cubre diferentes aspectos de la vida nacional, e inclusive los desmanes de la denominada conquista (el ensayo sobre Bartolomé de Las Casas), y los abusos de la colonia. Repasa todas las épocas, la República del siglo XIX, aspectos de los años vitales del siglo XX, rasgos de la democracia, la importancia documental, el desenvolvimiento de la prensa y, en general, el sistema político colombiano con su evolución y estancamientos. El profesor, abogado y periodista Luís Alfonso Mena escribió una serie de ensayos que fue compilada hasta completar 16, durante de

su Maestría en Historia, cursada en la Universidad del Valle. El ensayo histórico sobre José María Melo nos permite recordar a un presidente de Colombia que llegó al poder mediante un golpe de Estado inusitado siendo el Jefe Militar de Cundinamarca durante el Gobierno de José María Obando. Mena plantea, en otro ensayo, esta vez sobre el libro La democracia inconclusa, de Pierre Rosanvallon, una serie de reflexiones que surgen de ese texto y que nos permiten girar en torno de memorias comparativas con los hechos registrados en otros países hacia los defectos de la democracia en Colombia, que desde el siglo XIX venimos construyendo a partir de la Guerra de Independencia, con profundas confrontaciones armadas, reformas constitucionales y un luengo tejido de leyes. Estas reflexiones le pueden aflorar al lector. No importa la época que aborden sus ensayos, el resultado es la convergencia de ideas que se cruzan y de hechos que producen múltiples inferencias.

¿Y los cascos?

¿POR QUÉ NO SE CUMPLE CON EL USO DEL CASCO REGLAMENTARIO EN CALI? CADA VEZ MÁS MOTOCICLISTAS Y PARRILLEROS ANDAN SIN ÉSTE.

EN VOZ ALTA

“ Si lloras por haber perdido el sol, las lágrimas no te dejarán ver las estrellas.

Rabindranath Tagore, filósofo y escritor indio.

RINCON DEL PENSAMIENTO

¿Serviste hoy?

Toda la naturaleza es un anhelo de servicio

Sirve la nube, sirve el viento, sirve el surco.

Donde haya un árbol que plantar, plántalo tú.

Donde haya un esfuerzo, que todos esquivan, acéptalo tú.

Se tú el que apartó la piedra del camino, el odio entre los corazones, las dificultades del problema.

Hay la alegría del ser sano y la de ser justo.

Pero hay sobre todo, la hermosa, la inmensa alegría de servir.

Que triste sería el mundo, si todo en él estuviera hecho...

Si no hubiera un rosal que plantar, una empresa que emprender.

No sólo se hace mérito de los grandes trabajos; hay pequeños servicios:

Adornar una mesa, ordenar unos libros...

El servir no es faena de los seres superiores.

Dios que da el fruto y la luz, sirve.

Tiene los ojos fijos en nuestras manos y nos pregunta cada día...

¿Serviste Hoy?

Gabriela Mistral

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44

PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -

Fax 8831111 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

epineda1@diariooccidente.com.co

312-585537-3504542604 -

(1) 8297713

Editora General:

Rosa María

Agudelo Ayerbe

Jefe de Redacción:

Mauricio Ríos Giraldo

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra

Delgado Salgado

Director Comercial:

María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:

Jhony Guerrero



CALI SPORTFEST

La gran unión deportiva de Colombia

¡Gracias!

Más de 60.000 caleños se gozaron el
Cali SportFest 2018.

¡Vamos con toda!



**Cali candidata a Capital
Americana del Deporte**



■ Arquitectura religiosa en el Valle del Cauca

Iglesias, espacios de fe, historia y tradición



Si usted quiere conocer al Valle del Cauca, no olvide recorrer las tradicionales capillas, templos, iglesias y catedrales que se encuentran en el corazón de los 42 municipios.

Y es que los santuarios de fe han hecho parte de la tradición de estas poblaciones, muchos de ellos desde los tiempos de la conquista.

Alrededor de estos centros de devoción ha girado la historia de cada una de las localidades y de familias y de sus mismos habitantes.

Muchos de estas iglesias cuenta con una llamativa arquitectura. Algunas de ellas son tan antiguas como la Capilla de Nuestra Señora de La Concepción,

más conocida como El Overo en Bugalagrande y la Iglesia La Merced, en el sitio donde se ofició la misa de fundación de Cali, que son consideradas Monumento Nacional.

Existen otros centros de devoción también considerados Monumento Nacional, como la imponente Catedral de Nuestra Señora del Rosario del Palmar en pleno centro de Palmira.

Están además importantes centros de peregrinación hasta donde llegan personas no sólo de diferentes partes de Colombia sino del mundo, como la Basílica del Señor de los Milagros de Buga, o el Santuario del Divino Ecce Homo en Bolívar.



Iglesia de Vijes, posee una pintura de 1898 de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.



Parroquia de San José en La Unión, en la que se destacan vitrales de colores llamativos.



La Iglesia San Pedro Apóstol, construida a comienzos del siglo XIX, rinde homenaje al patrono del municipio de San Pedro.



La Iglesia San Luis Gonzaga de Sevilla fue elevada a Basílica Menor en 2015.



Ermita Nuestra Señora Las Lajas fue oratorio familiar del fundador de La Unión en 1682.



Basílica del Señor de los Milagros de Buga, centro de peregrinación, inaugurado en 1907.



Esta es la Catedral de Cartago, de estilo neoclásico, construida a mediados del siglo XX.



La Parroquia Antonio de Padua de Florida, inaugurada en 1956, su construcción duró diez años, con ayuda de la comunidad.



COLMUNDO
LA RADIO QUE TE ACERCA
www.colmundoradio.com.co

radiocolmundo ColmundoRadio

Los eventos más importantes,
sus protagonistas y la emoción
de cada **ETAPA**



07 AL 29 JULIO



25 AGO AL 26 SEPT

ESCÚCHANOS

BOGOTÁ 1040 AM	IBACUE 920 AM	CALI 620 AM	MEDELLÍN 1440 AM	PASTO 1040 AM	PEREIRA 1270 AM	BARRANQUILLA 1430 AM	BUCARAMANGA 1230 AM
-------------------	------------------	----------------	---------------------	------------------	--------------------	-------------------------	------------------------



Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

¿LO MISMO DE SIEMPRE?

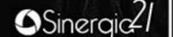
EL RETO DE LAS MARCAS CONECTAR CON LAS NUEVAS AUDIENCIAS.



02 -NOV- 2018 /
ENTRADA LIBRE

E

n un mundo saturado de alternativas, donde los consumidores son más selectivos y elevan sus expectativas, las marcas tienen grandes desafíos para sorprenderlos.




@sinergiaicesi
sinergiaicesi
@sinergiaicesi
Eventos Icesi /




Festival de Posgrados

A partir del 1 de noviembre en el FESTIVAL DE LOS POSGRADOS del DIARIO OCCIDENTE encuentra en un solo sitio toda la información que requieres para tomar la decisión que cambiará tu rumbo profesional.



REGÍSTRATE YA y participa en el sorteo de bonos de \$30.000 de Netflix
www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/

■ Hay que adaptarse a los nuevos modelos y formas laborales

En el marco del 30° Congreso Nacional Asocajas se llevó a cabo el panel “Los gremios del país EnCajan la formalidad”, donde se reunieron por primera vez los representantes gremiales de los sectores productivos más importantes del país para analizar los retos que tiene Colombia en materia de formalidad laboral y empresarial. La clase media mueve la economía del país, pues el 48% del PIB depende de la capacidad de consumo del 70% de la población que en Colombia pertenece a esta clase. Apostarle a la formalidad es disminuir brechas sociales. De acuerdo con la Presidente de Asocajas, Adriana Guillén, “apostarle a la flexibilización, la formación para el trabajo y el fortalecimiento empresarial y emprendimiento, permitirá adaptarse a las nuevas dinámicas del mercado laboral, cerrar brechas entre las capacidades de los traba-

Flexibilidad, la principal herramienta para enfrentar la informalidad

jadores y las necesidades de las empresas y fortalecer el encadenamiento productivo de las dinámicas regionales. Lo que sin duda se traducirá en menores niveles de informalidad”.

Tarea de todos

Los presidentes de los gremios más importantes del país destacaron que la lucha contra la informalidad debe ser un trabajo multidimensional y mancomunado entre gobierno, empresarios y trabajadores que permita desarrollar programas, mecanismos y herramientas que se ajusten a las necesidades reales del mercado laboral colombiano. La informalidad debe tratarse en todas las etapas



En el panel participaron las cabezas de los gremios más importantes del país.

empresariales. En este frente, Julián Domínguez Rivera, presidente de Confecámaras, destacó que deben crearse mecanismos que permitan impulsar la formalidad en todos los momentos de creación y

evolución empresarial. “Para aumentar los beneficios de la formalidad es fundamental crear enfoques diferenciados por tipo de empresa. Generar programas e incentivos que impulsen la cultura de la for-

malidad es el mayor reto”, afirmó Domínguez. “Con creatividad, voluntad y flexibilidad se debe afrontar la informalidad. La flexibilización es necesaria en un mundo tan cambiante, necesitamos ajustarnos a la nueva realidad”, resaltó Bruce MacMaster, presidente de la ANDI. En su presentación destacó que los principales retos para enfrentar la informalidad desde su sector son: mayor vigilancia y control, simplificación de trámites, costos de formalización y opciones de trabajo más flexibles. “Hoy en día es muy costoso ser formal, la meta debe ser bajar el costo de la formal-

ización por debajo de los estándares internacionales para que sea más atractivo”, agregó. Desde la mirada de Asofondos, es indispensable reducir gradualmente los impuestos a las empresas y ampliar las bases tributarias para formalizar la economía. “Los retos más importantes se orientan a ir reduciendo el uso de efectivo para bajar la informalidad, así como mejorar la calidad de la formación y la educación”, comentó Santiago Montenegro, presidente del gremio. En el sector de la construcción al cierre del 2017 el 49% de trabajadores no tenían contrato. “Para lograr disminuir estas altas cifras de informalidad del sector se requiere establecer una ruta lógica hacia la formalización que permita trabajar en programas de desarrollo y fortalecimiento laboral, impulsar un marco de incentivos hacia la formalización, manejar una gradualidad en los procesos de inspección y control, y generar una tributación que promueva el crecimiento empresarial” afirmó la Presidente de Camacol, Sandra Forero Ramírez.

Informalidad e ilegalidad



De acuerdo al análisis presentado por Asobancaria, la informalidad es una forma de ilegalidad, porque no están contribuyendo a la construcción social del país.

“El principal reto para combatir esta problemática es lograr un ambiente digital que nos lleve a la formalidad. En este frente hemos venido trabajando en iniciativas público-privadas que buscan promocionar el uso de medios de pago di-

gital en la economía”, afirmó el presidente del gremio, Santiago Castro. Finalmente, para la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) la formación debe llegar a la ruralidad para formalizar las actividades productivas. “Decisión y articulación del gobierno con los productores, así como un cambio de mentalidad de los productores es fundamental para la formalización rural”, mencionó Jorge Enrique Bedoya.

Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE



Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

José Sand: "No podemos salir a esperarlos"

En la contundente victoria del Deportivo Cali recibiendo a Jaguares, que lo dejó con posibilidades de clasificar al grupo de los ocho, el argentino José Sand volvió al gol. La última vez que 'Pepe' anotó por Liga fue el 12 de agosto, en el triunfo ante el DIM. El 19 de septiembre fue su último grito de gol por Copa Sudamericana, en la victoria recibiendo a Liga Universitaria de Quito.

"Siempre trato de ayudarle al equipo, marcando goles y con lo que me pide el profesor. Obviamente como delantero debo hacer goles, pero no me preocupaba mucho eso, ya que sabía que llegaría", sostuvo Sand.

Refiriéndose al duelo de la noche de este martes contra el elenco 'Cardenal', por la vuelta de esta llave en la Copa Sudamericana, el 'Pepe' comentó que:

"Debemos trabajar el martes como lo hicimos en Bogotá. Estar muy concentrados, no nos podemos distraer en ningún momento. Esperamos un rival igual de duro al que enfrentamos allá. Por eso debemos hacer el mismo partido. No podemos esperarlos ya que así nos confundiríamos. Debemos salir a buscarlo".



José Sand, siente confianza en pasar la serie

Pablo Armero: "Debemos rescatar lo positivo para lo que se viene"

América de Cali empató sin goles en su visita a Junior de Barranquilla, y sumó un punto que ratificó su eliminación



matemática del 'Todos contra Todos', ya que la futbolística estaba sentenciada hace un par de compromisos. Finalizando este duelo, el lateral izquierdo, Pablo Armero, reconoció el esfuerzo de sus compañeros en el Metropolitano.

"Hicimos un gran esfuerzo pero no nos alcanzó para clasificar. Pero, destaco el esfuerzo y la jerarquía de mis compañeros, ante un gran rival que sabe atacar todo el partido y supimos contrarestar eso. Debemos rescatar lo positivo para lo que se viene en el próximo año, que queremos tener una buena campaña", sostuvo Armero

"La idea era sumar estos tres partidos. Junior tiene un gran ataque, los respetamos mucho y por eso colectivamente pudimos controlarlos. Sabíamos que debíamos hacer un esfuerzo doble, solo nos faltó el gol. Lo dimos todo para ganar. Ahora, debemos pensar en el próximo semestre", complementó

Para Armero, este fue el motivo por el que los 'Diablos Rojos' se quedaron fuera de las finales:

"Tuvimos partidos contra Envigado, Huila, Chicó, DIM en casa, con muchas opciones de gol que no concretamos. Por eso no sumamos lo que necesitábamos para clasificar".

Llamado de Dimayor al alcalde de Palmira

Este es un comunicado de prensa donde el Presidente de la DIMAYOR Jorge Enrique Vélez, invita a las autoridades locales a abrir los estadios del país, para las hinchadas visitantes:

Tres partidos recientes han marcado la pauta para que el presidente de la División Mayor del Fútbol Colombiano – DIMAYOR Jorge Enrique Vélez, tome la iniciativa de pedir una nueva oportunidad para las hinchadas del país, el clásico paisa entre Medellín y Atlético Nacional, el duelo por Copa Sudamericana de Independiente Santa Fe y Deportivo Cali, y el partido de ida por la final de la Copa Águila en Manizales entre Once Caldas y Atlético Nacional, donde en los estadios de estos encuentros convivieron los aficionados de ambos equipos y la fiesta del Fútbol Profesional se vivió con alegría, diversión y respeto.

Los dos colores en las gradas, los cánticos para alentar a sus jugadores y la celebración con cada gol, hacen parte de la fiesta futbolera que se espera engalane los escenarios deportivos de nuestro país, es por eso que desde la administración de la DIMAYOR se invita a las autoridades locales que abran las ciudades a los hinchas de los clubes visitantes y en especial al alcalde de Palmira Jairo Ortega Samboní, para el juego de vuelta por los cuartos de final de la Copa Sudamericana entre

"Azucareros" y "Cardenales", este martes 30 de octubre. Desde la DIMAYOR, esperamos trabajar conjuntamente con la alcaldía municipal y la Policía Nacional, para que el estadio del Deportivo Cali "Monumental de Palmaseca" luzca verde y rojo durante los 90 minutos

Napoli, con Ospina empató en la agonía



David Ospina estuvo todo el partido con Napoli

Con el cancerbero colombiano como titular, Napoli empató a un gol en su estadio recibiendo a la Roma. El gol del visitante fue de Stephan El Shaarawy, abriendo el marcador. El empate final del elenco local, se dio en la agonía del compromiso, por obra del belga Dries Mertens

Paridad que no le sirve mucho a Napoli, ya que se instaló a seis puntos de distancia del líder Juventus, ganador el sábado en Empoli con doblete del portugués Cristiano Ronaldo.

Roma, que será rival del Real Madrid en la Liga de Campeones, finalizó la jornada octavo, con quince puntos, a trece del liderato.

Tabla de posiciones Liga Águila 2018-II

Pos	Equipo	PJ	DG	PT
1	La Equidad	17	9	35
2	Deportes Tolima	16	11	33
3	Once Caldas	16	11	32
4	Medellín	17	10	32
5	Bucaramanga	17	5	32
6	Junior	17	13	29
7	Atlético Nacional	17	7	28
8	Rionegro	17	1	28
9	Deportivo Cali	17	4	26
10	Santa Fe	17	8	25
11	Millonarios	17	4	25
12	América de Cali	17	-2	21
13	Alianza Petrolera	17	-7	19
14	Boyacá Chicó	17	-8	19
15	Patriotas Boyacá	17	-9	17
16	Envigado	17	-9	16
17	Deportivo Pasto	17	-9	14
18	Atlético Huila	17	-10	14
19	Jaguares de Córdoba	17	-17	10
20	Leones	17	-12	8



Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 - 168 - 169 Cali
 E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
 lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>

**El
mejor
precio del
mercado**

■ Según la Asociación Colombiana de Neurología

A nivel mundial los ataques cardiovasculares ocurren a más de 17 millones de personas, de los cuales sólo 5 millones de personas sobreviven con algún tipo de discapacidad permanente.

Un ACV se produce cuando el flujo de sangre hacia alguna parte importante del cuerpo se interrumpe, en este caso no es el corazón que sufre la falta de oxígeno, sino el cerebro.

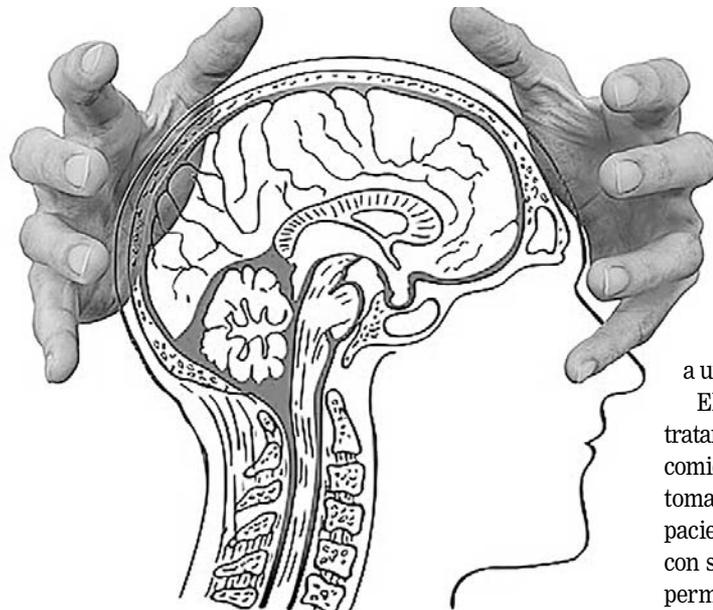
El doctor Andrés Fonnegra, neurocirujano neurointervencionista, comenta que existen dos tipos de ACV: "El primero es el de tipo hemorrágico, que ocurre cuando una lesión vascular se rompe y el segundo es de tipo isquémico, el cual se presenta cuando un vaso sanguíneo del cerebro se obstruye con un trombo o coágulo".

El segundo es el más común y representa más del 85% de los casos. En ambos casos el tiempo es oro, con un ataque cerebrovascular cada minuto sin irrigación sanguínea se dañan y mueren millones de neuronas, algunas veces irreversiblemente.

Síntomas

Suelen ser confundidos o asociados con malestares generales u otras patologías lo cual hace que los pacientes no sean remitidos a centros de atención inmediata, aumentando la probabilidad de un desenlace fatal o la presencia de secuelas permanentes como la pérdida del habla, la

Al año más de 45 mil colombianos sufren un ataque cerebrovascular



El dato

Los días 20 y 21 de noviembre se realizará en el Acuarque de la caña, salón San Antonio y viejoteca el **Festival de la salud natural Diario Occidente** el evento de la salud y el bienestar que usted estaba esperando.

movilidad o la memoria, generando discapacidades permanentes en los pacientes.

Algunos de los síntomas del ACV son: alteraciones en la cara, adormecimiento o debilidad del brazo o la pierna (especialmente de un lado del cuerpo); dificultad para hablar o entender; alteraciones en la

visión; dificultad para caminar; mareos y pérdida del equilibrio o la coordinación. No hay que esperar a que estos síntomas pasen. Si se presentan se debe acudir a un servicio de emergencias lo más pronto posible. Pocas personas reconocen los síntomas de un ataque cerebrovascular y

menos aún saben que deben acudir a un centro especializado para su adecuada atención.

En Colombia el 38% de los pacientes no reconoce los síntomas de un ACV y en solo el 40% de los casos se acude

a una línea de emergencia.

El lapso para recibir tratamiento es muy limitado y comienza desde el primer síntoma, por eso miles de pacientes mueren o quedan con secuelas o discapacidades permanentes al no ser trasladados a hospitales oportunamente o por llegar a centros de atención donde no tienen tecnología o el personal requerido.

Los especialistas recomiendan llamar o acudir inmediatamente a servicios de urgencia.

Actualmente existen terapias y tratamientos innovadores que además de salvar vidas mejoran significativamente la recuperación de un paciente tras haber sufrido un ataque cerebrovascular.



Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

Para tener en cuenta:

La inseguridad sigue mordiendo en las calles de Buga...y no respeta estrato social...Por estos días se comenta la muerte de "Cien pesitos", una señora que iba por la ciudad pidiendo un poco de dinero. Se desconoce quién le dio muerte, aunque mucho se comenta sobre las posibles causas. Fue ayer a la 1:30 am., junto a una panadería, en el barrio La Concordia. Por lo general se le veía junto al semáforo de la calle 9 con carrera primera, al norte de la ciudad. Desconocidos le dispararon. Su nombre de pila Marcela Rojas Oviedo, quien vivía en un improvisado cambuche de plástico y cartón, donde compartía con sus 10 perros y un crecido número de gatos.

Ella saltó a la luz pública

nacional aquella vez en que fue atropellada por una moto y cuatro perros que la acompañaban la siguieron hasta el Hospital El Divino Niño al que la llevó una ambulancia, uno de los canes, "Pulgoso" su amigo de siempre, se subió a la camilla y luego a la ambulancia. Los paramédicos no salían del asombro y tuvieron que dejar que "Pulgoso" la acompañara y, además, marchar despacio porque los demás perros siguieron el



"Cien Pesitos"...¿Qué cuenta de ella Ventana?...Lea.

vehículo. Esa vez la sirena, además de abrir paso, alertó a los demás conductores sobre los singulares acompañantes fieles.

Esa vez, a las pocas horas

fue dada de alta, por fortuna apenas hubo leves contusiones y ellos la estaban esperando a las afueras del hospital...La historia quedó documentada en un video que grabó un transeúnte que se percató de lo que estaba sucediendo en torno al accidente y la lesionada.

Se fue una mujer que se

ganó un sitio a su manera y con ella Buga pierde a uno de sus personajes típicos, de aquellos que surgen y que, muchas veces, nadie se preocupa por saber quién hay detrás de aquel que todos dicen conocer y se quedan con el juicio de primera vista..."Cien Pesitos" es una historia que no se borrará de las actuales generaciones de La Ciudad Señora....

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

**LAMPARAS MASERNA
PANTALLAS,
CAPERUZAS, REPUESTOS
Y
MANTENIMIENTO.
SEPRE SU LÁMPARAS
Y PEGUELAS EN 5 MESES.
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693 CALI**

**CANCELACIÓN Y
REPOSICIÓN DE TITULO VALOR**

Yo **ANABEL GUERRERO RODRIGUEZ** identificada con C.C. No. 1.089.000.600, solicito la cancelación y reposición del Título Valor, CDT expedido por el BANCO CAJA SOCIAL, de BUENAVENTURA (V), el cual se encuentra en estado de extravío. N° del Título 25500583942, POR VALOR DE \$500.000.. Por lo anterior se solicita al público abstenerse de su uso y notificar al Banco en la Calle 1 # 2A – 55 Centro

EDICTOS

Notarías

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE CALI - ENCARGADA - DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES: "EVANGELINA ACOSTA DE BELTRAN Y JOSE DORANCE BELTRAN MARTINEZ, cédula de ciudadanía No. 28.739.644 y CC. No.2.564.935, respectivamente", quienes fallecieron de paso por Fresno Tolima, así: Ella, el día 22 de noviembre de 2003 y El

el día 10 de febrero de 2011, siendo Cali, ciudad de su último domicilio y asiento principal, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 50 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy TRECE (13) de OCTUBRE de 2018, a las 9:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CÍRCULO DE CALI - ENCARGADA - COD.INT.12439

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE CALI - ENCARGADA - DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE: "ASCENCIÓN ACOSTA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.166.541", quien falleció en Cali, 17 de agosto de 2011, ciudad de su último domicilio y asiento principal, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 51 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy TRECE (13) de OCTUBRE de 2018, a las 9:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CÍRCULO DE CALI - ENCARGADA - COD.INT.12438

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE CALI - ENCARGADA DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir

dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES. "GERARDO ANTONIO PLAZA FAJARDO Y ROSALBA JARAMILLO DE PLAZA, cédula de ciudadanía No. 6.039.531 y 29.042.869, respectivamente", quienes fallecieron así: El, el día 09 de diciembre de 2008, y Ella, el día 18 de marzo de 2018, en Cali ciudad de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 52 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CÍRCULO DE CALI - ENCARGADA - COD.INT.12437

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante HILDA LUZ FERNANDEZ GONZALEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 38.968.770, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 17 de Septiembre de 2016 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 407 de fecha 19 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecinueve (19) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12448

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante CARLOS ARTURO SERRATO BUSTOS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 17.081.866, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 20 de Diciembre de 2010 en la Ciudad de Bogotá D.C. - Cundinamarca, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 406 de fecha 19 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecinueve (19) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12447

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante ANA VIRGINIA LOSADA DE GOMEZ ó ANA VIRGINIA LOSADA, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 26.546.854, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 6 de Enero de 2015 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 405 de fecha 19 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecinueve (19) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12445

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante MARIA

DAMARIS COLLAZOS SEPULVEDA ó DAMARIS COLLAZOS (quien es la misma persona), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 38.946.982, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 19 de Junio de 2018 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 404 de fecha 19 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecinueve (19) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12444

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante CARLOS ALFREDO NATES CORDOBA, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 14.431.480, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 27 de Septiembre de 2016 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 403 de fecha 19 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecinueve (19) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12446

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante RIGOBERTO ANTONIO CABADIA TERAN, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 78.687.639, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 21 de Abril de 2018 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 402 de fecha 19 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecinueve (19) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12449

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante JAIRO MURILLO REYES, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 14.995.435, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 18 de Julio de 2018 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 401 de fecha 19 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecinueve (19) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12450

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante HECTOR RAMIREZ RAMIREZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 1.192.172, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 19 de Junio de 2017 en la Ciudad de Santiago de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta

No. 400 de fecha 19 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecinueve (19) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12451

NOTARIA 5 GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO NOTARIA QUINTA (5a) DEL CÍRCULO DE CALI EDICTO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en el trámite notarial de la Liquidación Conjunta de la herencia DEL (DE LA) (DE LOS) CAUSANTE (S) JESUS ANTONIO QUINTERO MARTINEZ Y AURA AGUDELO DE QUINTERO quienes en vida se identificaron con la cédula de ciudadanía número 2.420.812 DE CALI y 29.028.252 DE CALI fallecido (s) el (los) día(s) 25 DE DICIEMBRE DE 2017 y 26 DE JULIO DE 2017, en la ciudad de Cali Valle siendo la Ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios y aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 073 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenarse además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de OCTUBRE de Dos mil dieciocho (2.018) LA NOTARIA, GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI NIT 29.562.230-4.COD.INT.12463

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE "JUAN FLORENTINO MOSQUERA MOSQUERA", quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.236.200, expedida en Cartago Valle, fallecido el día Veintiseis (26) de Junio del año 2011 en Cartago Valle, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago Valle, iniciada mediante Acta No. 76 de fecha Diecinueve (19) de Octubre de 2.018. - Se ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. Decreto 902 de 1988. ORDENASE, además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el termino diez (10) días. Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Articulo 20 Ley 962 de 2.005.- El presente EDICTO, se fija hoy Veintidós (22) del mes de Octubre de Dos Mil Dieciocho (2.018), siendo las 8.00 A. M. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO EL NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CARTAGO VALLE.COD.INT.12466

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TULLUA, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-0899 Fecha de Radicación: Octubre 18 de 2018 Titulares de la Solicitud: Jorge Armando Ospina Escobar y Teresa Tejada Roldán Clase de Licencia: Reconocimiento de una edificación existente y Reforma a los plano de Propiedad Horizontal Modalidad de la licencia: Vivienda Bifamiliar Altura: Tres (3) Pisos Uso: Vivienda Dirección del predio: Calle 30 N° 24A-04 barrio Sajonia Cédula catastral: 01-01-0139-0023-901 Matricula Inmobiliaria: 384-65436 y 384-65437 Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, en razón de que uno de los vecinos colindantes se rehusó a recibir y firmar la notificación personal (Walter Zuluaga Hernández) y no conocer la información de su(s) propietario(s) para su notificación personal, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se

ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducto. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CESAR ARIAS GUTIERREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD.INT.12461

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE TULLUA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de CARLOS JULIO CERON PEREA, identificada (o) (s) en vida con la cédula de ciudadanía número 6.613.203 quien (es) falleció (eron) en Cali Valle, el 17 de agosto de 2.018. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 121 de fecha 23 de octubre de 2.018. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: 24 de octubre de 2.018 a las 8.a.m. Se desfija el: noviembre 07 de 2.018 a las 6.p.m. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.12460

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante MARIA EUGENIA BECERRA ROJAS fallecida el 11 de junio de 2005 en el Municipio de Cali Valle, pero su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue Palmira Valle, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 92 de fecha 23 de octubre de 2018, y en la radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988, ordenarse además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinticuatro (24) de octubre de 2.018 a las 8,00 a.m. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA.COD.INT.12473

EDICTO COMO NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante SICERON BERNAL SABOGAL o CICERON BERNAL SABOGAL, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 16.239.568 expedida en Palmira (Valle), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad, quien falleció en la ciudad de

Palmira (Valle) el día 15 de Noviembre de 2.014. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 29 de fecha Octubre 23 de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitres (23) de Octubre del año dos mil dieciocho (2.018) siendo las 7:00 a.m. LA NOTARIA TERCERA, Dra. NORA CLEMENCIA MINA ZAFE.COD.INT.12472

DEL NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante OSCAR VALENCIA MORALES quien falleció en Palmira - Valle, el 03 de Agosto de 2018, registrada su defunción en la Notaría Tercera del Círculo de Palmira, indicativo serial No.09319845, donde tuvo su último domicilio en el Municipio de Palmira (V), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 16.236.178. Expedida en Palmira Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 87 del 19 de octubre de 2.018, ordénese la publicación de este edicto en una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los Diecinueve (19) días del mes de octubre de 2.018 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA.COD.INT.12470

EDICTO N° ESU 0343 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE YUMBO EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) NELSON VELASCO QUIJANO CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 14.963.996 Fallecido(s) el 05/10/2001, en la ciudad de CALI VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLEY asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 25 DE OCTUBRE DE 2018, por AURA GERTRUDIS VELASCO FREYRE IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 31.469.547, . EN CALIDAD DE CESIONARIA COMPRADORA. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° AAS 0071 del 26 DE OCTUBRE DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 26 DE OCTUBRE DE 2018 a las 06:00 (M/PM) Este EDICTO se elaboró el día 26 DE OCTUBRE DE 2018 EL NOTARIO HERMAN GILBERTO JIMNEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE YUMBO NOTARIO ENCARGADO EL PRESENTE EDICTO SE DESFJA el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 06:00 (M/PM) EL NOTARIO.COD.INT.12459

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE "JUAN FLORENTINO MOSQUERA MOSQUERA", quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.236.200, expedida en Cartago Valle, fallecido el día Veintiseis (26) de Junio del año 2011 en Cartago Valle, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago Valle, iniciada mediante Acta No. 76 de fecha Diecinueve (19) de Octubre de 2.018. - Se ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. Decreto 902 de 1988. ORDENASE, además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el termino diez (10) días. Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Articulo 20 Ley 962 de 2.005.- El presente EDICTO, se fija hoy Veintidós (22) del mes de Octubre de Dos Mil Dieciocho (2.018), siendo las 8.00 A. M. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO EL NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CARTAGO VALLE.COD.INT.12466

EDICTO COMO NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante SICERON BERNAL SABOGAL o CICERON BERNAL SABOGAL, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 16.239.568 expedida en Palmira (Valle), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad, quien falleció en la ciudad de

EL CERRITO LIMPIO S.A.S. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de enero de 2018 y aplicando los factores de productividad del 2016. Dando así cumplimiento a lo establecido en la Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006				
Estrato/Usó	% Subsidio (-)			
	o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-50%	11.495	4.355	
Residencial 2	-15%	14.865	5.342	
Residencial 3	-5%	16.632	5.807	
Residencial 4	0%	17.119	5.871	
Residencial 5	50%	30.642	8.711	
Residencial 6	60%	38.949	9.291	
Pequeño Productor Comercial Cat. 1	50%	45.462	8.711	
Pequeño Productor Comercial Cat. 2	50%			
Pequeño Productor Industrial	30%	39.400	7.549	
Pequeño Productor Oficial	0%	30.308	5.807	
Las tarifas presentarán variaciones semestrales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 720 de 2015				
Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de El Cerrito mediante Acuerdo No. 016 del 28 de diciembre de 2017.				
Costos por componentes Servicio Público de Aseo				
COSTO FIJO - CF		COSTO VARIABLE - CVN		
5806.77/suscriptor		138383.5/ton		

ACELERA TU CORAZÓN



Participa en el sorteo de un espectacular
MINI COOPER SALT 2019
por compras superiores a \$150.000
de octubre 13 a enero 19 de 2019

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor



CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza recibirán en los puntos destinados para tal efecto, una boleta por cada \$150.000 mcte incluido el valor del IVA, por compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza, con excepción de las facturas correspondientes a compras realizadas en Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 15 unidades. Las boletas se podrán redimir entre los días 13 de octubre de 2018 y 19 de enero de 2019 desde las 11:00 a.m. hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por: un vehículo marca Mini Cooper, referencia Salt, modelo 2019, de 1.499 c.c., con caja automática, aire acondicionado, rines de 16 pulgadas, de combustión a gasolina y color rojo. El sorteo se realizará el día 19 de enero de 2019 a las 8:00 p.m. en la plazoleta Sur del Centro Comercial Jardín Plaza. La urna se cerrará a las 7:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del centro comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del centro comercial Jardín Plaza. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envío de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Jardín Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del centro comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en www.jardinplaza.com